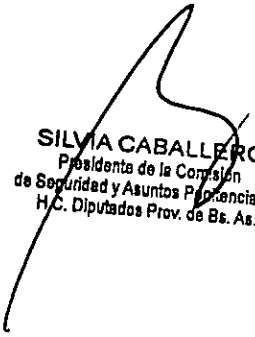


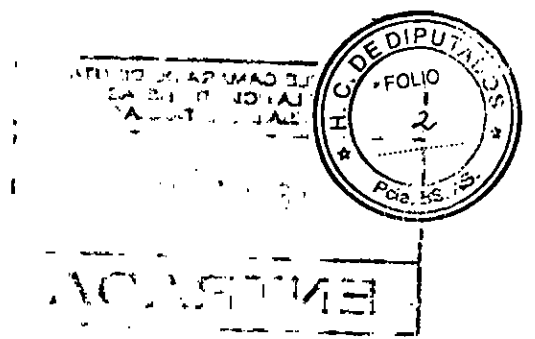
PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la realización del Festival de Jineteada y Folklore, que tendrá como sede a la Localidad de **Líbano** partido de **General Lamadrid**. El evento es organizado por el **Fogón de los Gauchos** y se lleva a cabo todos los años en el mes de Enero.

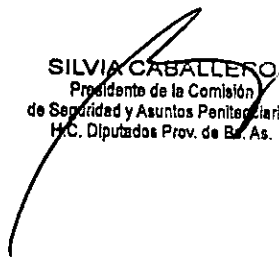

SILVIA CABALLERO
Presidenta de la Comisión
de Seguridad y Asuntos Penitenciarios
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



FUNDAMENTO

Todos los años desde la localidad de Líbano, partido de General Lamadrid se realiza el Festival de Jineteada y Folklore, durante el mismo se desarrollan actividades en distintas categorías de Jineteada y un espectáculo Musical de Folklore.

El Festival congrega a público de diferentes lugares de la provincia de Buenos Aires y de otras provincias cercanas, lo que hace que la localidad y por ende el partido sean reconocidos y difundidos a través de esta importante actividad cultural, que muestra a toda la comunidad nuestras raíces, el folklore no deriva de la naturaleza intrínseca de los bienes o fenómenos. Nada es folklore por fatalidad de su esencia, sino que se convierte en folklore debido a una peculiar asimilación cultural, a una típica actitud colectiva frente e ellos. En consecuencia el folklore debe ser concebido como un proceso, no como un hecho estático e inmueble. Nada es folklórico por el solo hecho de existir, sino que llega a serlo si se cumplen las etapas y condiciones de la trayectoria, es por eso que les ruego a los Señores Diputados me acompañen en la aprobación del presente Proyecto.


SILVIA CABALLERO
Presidente de la Comisión
de Seguridad y Asuntos Penitenciarios
H.C. Diputados Prov. de B. As.